



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 316 -2003-ALC/MSI**

**SAN ISIDRO, 19 SET. 2003**

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2003-MSI el Concejo de San Isidro, aprobó el Plan de Gobierno 2003-2006, documento que contempla la reorganización integral de la Municipalidad; recogidos en el Plan Estratégico aprobado el 11 de junio del 2003.

Que, como consecuencia del proceso de reorganización integral se aprobó los instrumentos de Gestión: Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Isidro y la Estructura Orgánica mediante Ordenanza N° 049-MSI el 12 de Junio de 2003;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 008-2003-ALC/MSI de fecha 09 de septiembre 2003, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) y se integró y actualizó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) como primera etapa del proceso de racionalización de cargos.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 307-2003-ALC/MSI, de fecha 11 de septiembre de 2003, se designó la Comisión de Alto Nivel encargada del Soporte Estratégico a la Implantación del Plan Maestro Institucional,

Que, siendo necesario la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), a fin que esté de acuerdo a las necesidades de las unidades orgánicas de la Municipalidad y lograr una administración moderna y eficaz; acorde con el proceso de racionalización de cargos.

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a la Comisión Técnica que se encargará de formular el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de San Isidro, a través de un Proceso Integral de Racionalización; la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Germán Maraví Mustto Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien la presidirá.
- Sr. Guillermo Alvarez Caballero, Jefe de la Unidad de Racionalización y Procesos,
- Sr. Luis Torres Cabanillas, Jefe de la Unidad de Planificación y Estadística
- Sr. Víctor Romero Cárdenas, Jefe de la Unidad de Desarrollo del Potencial Humano
- Sr. José Paredes Villegas, Jefe de la Unidad de Presupuesto y Estudios Económicos.



**Artículo Segundo.-** La Comisión Técnica queda encargada de presentar informes quincenales de avance ante la Comisión de Alto Nivel y presentar finalmente ante la Gerencia Municipal, el Informe Final y el Cuadro de Asignación de Personal que resulte, en un plazo máximo de noventa (90) días útiles. El Informe Final deberá contar con la conformidad de la Comisión de Alto Nivel.

**Artículo Tercero.-** Todas las áreas de la Municipalidad brindarán las facilidades e información necesaria a efectos del cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**JORGE SALMON JORDAN**  
**ALCALDE**

